

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“Servicio de Provisión e Instalación de Líneas de Vida para  
Cubierta Edificio Museo”**

**Respuestas a las consultas N°1:**

**Fecha 07 de octubre de 2022**

1.-Punto 5.1, sobre los equipos, existen puntos de trabajo necesario el uso de alza hombre u escalas “correderas” por la altura, la consulta es si prevalece algún equipo sobre el otro por seguridad en el trabajo de altura?.

**Respuesta:** Debido a la accesibilidad del techo, priorizamos el uso de escaleras.

2.- Punto 5.1, Si determina la prohibición de soldadura, existe una solución para una escala vertical, por características puntuales de esta una soldadura de piezas (piezas definidas y certificadas para este tipo de solución), existe la posibilidad de aprobación previa autorización? (Consulta para una situación en particular, una línea vertical, no es para el resto de las soluciones)

**Respuesta:** En primera instancia, podemos evaluar esto durante la ejecución de los trabajos.

3.- Punto 5.6 Establece un Jefe de Obra y Punto 6 Determina un Prevencionista de Riesgo, estos cargos deben cumplir función única o pudiesen ser autorizado la dualidad de cargo, ejemplo Supervisor/Instalador, adicional obviamente del proceso de Instaladores exclusivos para dicha función.

**Respuesta:** En el caso del supervisor puede ser también instalador, pero debe ser identificable y tener claro el nombre del responsable.

4.- En El punto 7 establece un presupuesto máximo (Impuesto incluido), el cual entendemos que este proceso ya ha llevado un tiempo de análisis y los procesos y productos han subido un delta en un corto tiempo, la consulta es si este presupuesto se mantiene a la fecha?

**Respuesta:** Sí, el presupuesto se mantiene.





5.- Punto 20, si bien estable un proceso de “pronto pago”, (5 días una vez recepcionado todo lo referente al proceso y validado), se autoriza el uso de procesos Factoring?

**Respuesta:** No es posible.

6.- Punto 27, establece multas por atraso, pero basados en experiencia, existen condiciones anexos al proceso, clima principalmente, estos tiempos que condicionan un atraso, en la carta Gantt, esta bastara con la autorización del “ITO” MIN, quizás a través de la aclaración en libro de obra, o requerirá de mayor análisis o autorización?

**Respuesta:** Sí, será suficiente con la autorización del ITO.

7.- ¿ Podemos hacer mejoras en el anexo económico o se podría presentar dos propuestas?

**Respuesta:** Con respecto a los montos, esta licitación tiene un tope indicado en las bases.

Con respecto al anexo 7 que contiene la valorización de los componentes, pueden haber ajustes ya que el proyecto es propio de cada empresa y entendemos que no necesariamente todos ocupan los mismos componentes.

Se evaluará una propuesta.

8.- ¿ En el anexo 7 en la parte 1,4 habla del total de las líneas de vida vistas en la visita?

**Respuesta:** En el itemizado, en el conjunto “SISTEMA DE LINEAS DE VIDA PARA CUBIERTAS” el oferente debe indicar qué líneas y cuántas ya que esto parte del proyecto que propone cada empresa.